



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

13 DIC. 2008

RES. H. N° 1578-08

EXPTE.N° 4.411/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Licenciatura en Antropología, María E. Flores, LU.N° 703.817, tramita la aprobación de su Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1183/05 se otorga prórroga por un (1) año para la presentación del trabajo de tesis de licenciatura , a partir del 11 de agosto de 2005;

Que según informe de Departamento Alumnos, la Tesis fue presentada fuera de los términos previstos por la reglamentación vigente;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja autorizar la presentación de la tesis fuera de los términos previstos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

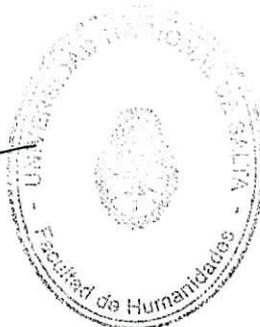
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la presentación, fuera de término del trabajo de Tesis de la alumna de la Licenciatura en Antropología, María Eugenia Flores, LU. N° 703.817.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

474-06

  
PROP. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa